



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00083837-UNC-ME#ESCMB - DIRECCIÓN - SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA EN UN CARGO DE AUXILIAR DOCENTE (CÓD. 241). –

VISTO

Que por RR-891-UNC-REC se aprueba la modificación de planta de cargos del personal docente, que involucra la supresión de un cargo Preceptor DO (Cód. 317) y la creación de un cargo de Auxiliar Docente (Cód. 241) y de dos horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), tramitado por EX-2023-00033948-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2023-285-UNC-DIR#ESCMB, se designó, como interina, a la Srta. BARAVALLE, LIHUEN ALDANA – DNI: 40.106.311 - (Leg. 58771), en dicho cargo de Auxiliar Docente (Cód. 241), desde el 01/06/2023 y hasta el 30/06/2023;

Que corresponde prorrogar la designación con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interina, a la Srta. BARAVALLE, LIHUEN ALDANA – DNI: 40.106.311 - (Leg. 58771), en un cargo de Auxiliar Docente (Cód. 241), *desde el 01/07/2023 y hasta el 31/08/2023*; caducando la designación si el cargo es provisto por concurso. Dicho cargo se encuentra vacante en presupuesto.

ARTÍCULO 2º: La agente mencionada en el Art. 1º, deberá concurrir a la Caja

Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC, con la copia respectiva en el término de diez (10) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto Electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.